



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 01 DIC 2016

VISTO: El expediente I.D. N° 8068236 presentado por la alumna María Manuela Zarria (D.N.I. N° 37.208.843); Legajo N° 44655 proveniente de la carrera Arquitectura, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna María Manuela Zarria (D.N.I. N° 37.208.843); Legajo N° 44655; Legajo N° 44315; de la especialidad Ingeniería Civil; dándose por aprobadas las asignaturas: Sistemas de Representación e Inglés I.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 661

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica